

**PRUEBAS LIBRES DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA - AÑO 2022**

<b>PARTICIPANTES</b>	Podrán participar en estas pruebas las personas que cumplan los siguientes requisitos: a) Tener al menos <b>18 años</b> cumplidos el día de la celebración de las pruebas; b) No poseer el título de Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente a efectos académicos; c) No estar cursando las enseñanzas de ESO o los ámbitos/materias, para cuyas pruebas se inscriba, en Educación Secundaria para personas adultas en cualquiera de sus modalidades.
<b>ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS</b>	a) DNI/NIE o tarjeta de residencia en vigor, en su caso; b) Declaración responsable acreditativa de los requisitos exigidos para la prueba que está incluida en la propia solicitud (ver apartado anterior); c) En su caso, documentación que acredite el derecho a la exención o convalidación de alguno de los ámbitos o materias. En este caso, se hará constar en la solicitud y la acreditación se llevará a cabo en la forma que la normativa de aplicación establezca al respecto.
<b>FECHAS DE EXAMEN</b>	Las pruebas se celebrarán los días <b>20 de junio (primera convocatoria)</b> y <b>6 de septiembre (segunda convocatoria) de 2022</b>
<b>LUGAR DE EXAMEN</b>	<b>Centro de Educación de Personas Adultas “Los Llanos” de Albacete</b> C/ Diego de Velázquez, 12 Teléfono:967 244 272
<b>PLAZOS DE INSCRIPCIÓN</b>	Convocatoria de <b>junio:</b> del <b>6 al 28 de abril</b> Convocatoria de <b>septiembre:</b> del <b>15 de junio al 4 de julio</b>
<b>MODELO DE SOLICITUD</b>	Según <b>modelo Anexo I</b> de la Resolución de 14/03/2022, a la que se podrá acceder por vía telemática (ver apartado presentación de solicitudes).
<b>PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</b>	Las personas que deseen inscribirse en estas pruebas presentarán su solicitud: a) Preferentemente, de forma electrónica, mediante la cumplimentación y envío telemático de la solicitud disponible en la plataforma educativa EducamosCLM ( <a href="https://educamosclm.castillalamancha.es/">https://educamosclm.castillalamancha.es/</a> ), accediendo después a la Secretaría Virtual. Para ello, es necesario disponer de credencial de acceso (se solicita en Centros de Adultos o en la Delegación Provincial de Educación). Esta solicitud está accesible igualmente a través de la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ( <a href="https://www.jccm.es">https://www.jccm.es</a> ). b) De forma presencial, en los registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el registro de los Servicios Centrales o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones. En este caso se deberá presentar copia de la documentación que corresponda.
<b>TASAS</b>	Según lo previsto en la ley de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha, la tasa por derecho de examen es de <b>10,44 €</b> . Los miembros de familia numerosa tendrán una bonificación del 50%. Exentos: familias numerosas categoría especial, incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez, o con una incapacidad reconocida igual o superior al 33% (acreditación mediante dictamen emitido por el organismo competente). El ingreso se deberá realizar utilizando el <b>modelo 046</b> en la página web <a href="https://portaltributario.jccm.es/">https://portaltributario.jccm.es/</a> (ver página siguiente con instrucciones de cumplimentación)
<b>LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Convocatoria de <b>junio:</b> <b>listado provisional 26 de mayo listado definitivo 8 de junio</b></li> <li>▪ Convocatoria de <b>septiembre:</b> <b>listado provisional 21 de julio listado definitivo 1 de septiembre</b></li> </ul>
<b>PUBLICACIÓN RESULTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Convocatoria de <b>junio:</b> <b>27 de junio</b> <b>Reclamaciones: 28-30 junio</b> <b>Resultados definitivos: 1 de julio</b></li> <li>▪ Convocatoria de <b>septiembre:</b> <b>12 de septiembre</b> <b>Reclamaciones: 13-15 septiembre</b> <b>Resultados definitivos: 16 de septiembre</b></li> </ul>
<b>MATERIAL PARA LA PRUEBA</b>	Deberán ir provistos de su <b>DNI/NIE/documento oficial acreditativo</b> original. Podrán llevar <b>diccionario</b> de la <b>Lengua Extranjera</b> que hayan elegido y de <b>calculadora convencional</b> no científica, para el Científico-Tecnológico.
<b>HORARIO DE LA PRUEBA</b>	<b>Quince minutos antes del inicio de cada prueba se procederá al llamamiento.</b> <b>Ámbito Científico-Tecnológico:</b> de <b>9.00 a 11.30</b> horas; <b>Ámbito Social</b> : de <b>12.30 a 14.00</b> horas; <b>Ámbito de la Comunicación</b> : la materia de Lengua Castellana y Literatura de <b>16.30 a 17:45</b> horas y Lengua Extranjera de <b>18:00 a 19:30</b> horas.

## CÓMO RELLENAR EL MODELO 046 PARA ABONAR LAS TASAS DEL EXAMEN

### 1) Accede al Portal a través de internet:

<https://portaltributario.jccm.es/>

### 2) Desde la página principal accede a:

Mod. 046 Tasas, precios públicos y otros ingresos

### 3) En la **cumplimentación del modelo 046**, se especificará:

- **Consejería u Organismo Autónomo:** Consejería de Educación, Cultura y Deportes;
- **Código territorial:** EC0001 Servicios Centrales de Educación, Cultura y Deportes;
- **Fecha de devengo:** la fecha en la que se cumplimenta el modelo;
- **Concepto:** 1254 Tasa por la inscripción en las pruebas para la obtención de determinados títulos;
- **Descripción:** Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. En este apartado se deberá indicar si le es aplicable alguna de las bonificaciones o exenciones de las tasas (familia numerosa, incapacidad...);

### 4) El **pago** de las tasas se podrá realizar de forma **telemática o presencial** en alguna de las entidades colaboradoras (se pueden consultar en la página del Portal Tributario).

- Si se realiza de forma **telemática**: su acreditación se efectuará citando en el apartado correspondiente de la solicitud **la referencia electrónica** que se obtiene tras el abono;
- Si se realiza forma **presencial** en alguna de las entidades colaboradoras, a la solicitud de inscripción deberá adjuntarse una **copia del modelo 046**.